



CSJ 1022/2025/RH1 Y OTROS

MATALONI, SUSANA ANUNCIATA c/
CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES
Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ AMPARO
LEY 4915.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la parte actora en las causas 'MATALONI, SUSANA ANUNCIATA c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ AMPARO LEY 4915'; CSJ 2464/2025/RH1 'BORDA, WILMA LUCRECIA c/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES s/ ACCIÓN DE AMPARO'; CSJ 1775/2025/RH1 'LEZCANO, MONICA c/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES s/ ACCIÓN DE AMPARO'; CSJ 1023/2025/RH1 'MARTINEZ, BENEDICTO VICENTE c/ CAJA DE JUBILACIONES s/ AMPARO PREVISIONAL’”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las recurrentes no cumplieron íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese y archívense.